

Creditización de cursos de Educación Permanente

La Comisión de Carrera de la Lic. Cs. Biológicas, reunida el día 26 de abril de 2021 resuelve:

“Modificar la resolución de la comisión de fecha 9 de noviembre de 2020, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

Se aceptará creditizar hasta un máximo de 10 créditos en cursos ofrecidos exclusivamente como cursos de Educación Permanente

Para la asignación de créditos, se tendrá en cuenta los destinatarios del curso y el nivel del mismo.

Para el caso de cursos que son dictados dentro de la oferta curricular y también por Educación Permanente, los estudiantes que se inscriban a través de Educación Permanente, deberán cumplir con los requisitos curriculares de aprobación para poder creditizar los mismos.”

(4 en 4)